



PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA

"Servir al Partido para Servir al Pueblo"



RES-COXCO-12-10-2024 SOBRE LA "DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA DE LOS NUEVOS ESTATUTOS.

LA COMISION ORGANIZADORA DEL X CONGRESO ORDINARIO DEL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD), debidamente coordinada y presidida por Cristina Lizardo Mezquita e integrada por los compañeros: Jaime David Fernández Mirabal, Maribel Acosta, Tommy Galán, Mayobanex Escoto, Aura Toribio, Diego Aquino Acosta Rojas, German Elías Cornelio, Daniel Cruz, Leidy Quezada y Peniel Espinal, dominicanos, mayores de edad, cuyas generales reposan en los archivos de esta organización política, con su asiento y domicilio político en el No. 401 de la Avenida Independencia, Esq. Cervantes, Gazcue, de esta ciudad; debidamente asistidos por su Secretario, con su domicilio social en la sede principal de **EL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD)**;

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Congreso del Partido de la Liberación Dominicana es el más alto organismo de dirección del Partido y está integrado por los miembros del Comité Central, los Presidentes de Comités Provinciales, Circunscripciones Electorales, Seccionales, Distritos Municipales, Distritos Seccionales, Condados, Direcciones Estatales de ciudades, países, regionales y de Comités Intermedios, conforme lo dispone, en otros aspectos, el artículo 12 de nuestros Estatutos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el artículo 2 del Reglamento del X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez establece la facultad de la Comisión para realizar los ajustes necesarios en la programación de las plenarias y las demás actividades del Congreso Ordinario, garantizando el adecuado desarrollo de la agenda prevista.

CONSIDERANDO TERCERO: Que, en los momentos actuales, el X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez se encuentra inmerso en la Fase Electiva de los miembros que compondrán el nuevo Comité Central, Comité Político y sus autoridades pauta para ser celebrada los días 20 y 27 de octubre del año en curso;

Handwritten signature in blue ink.



REINALDO PARED PÉREZ

"Fortalecer al Partido para Defender al Pueblo"

CONSIDERANDO CUARTO: Que de conformidad con lo que dispone el Artículo 28 de la Ley 33-18 Orgánica de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos respecto de la renovación de los organismos internos, en su parte capital que dispone textualmente lo siguiente: Artículo 28.- Renovación de los organismos internos. Los partidos, agrupaciones y movimientos políticos renovarán periódicamente y mediante mecanismos democráticos los puestos de dirección de sus organismos internos, de conformidad con los períodos que fijen sus estatutos, sin que en ningún caso la duración de esos períodos exceda el tiempo de mandato consagrado constitucionalmente para los cargos de elección popular.

CONSIDERANDO QUINTO: Que, durante el desarrollo del Congreso Ordinario del PLD, la Comisión Organizadora del Congreso, es la instancia competente para realizar reconocimientos a sus miembros por sus méritos personales, profesionales y especialmente por sus aportes y defensa a la organización política y al país;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el compañero Euclides Gutiérrez Feliz actualmente es miembro del Comité Político y conformador del PLD junto a su mentor y guía el Profesor Juan Bosch. Ha desarrollado una intensa y fructífera carrera política al servicio de nuestra organización política y en defensa de los mejores intereses de la patria que lo acreditan para ser reconocido por este colegiado;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que el compañero Euclides Gutiérrez Félix es egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo con el título de Dr. en Derecho. Dentro de su larga y prolífera trayectoria política, ha desempeñado varios cargos en la administración pública y de Senador de la República; ha sido catedrático de varias generaciones de profesionales en la rama de la comunicación social, escritor e historiador; ha dictado centenares de conferencias nacionales e internacionales, Director del periódico Vanguardia del Pueblo, órgano informativo del Partido, en definitiva, ha contribuido con sus artículos, conferencias, tertulias, ensayos y libros para mantener viva la memoria del ilustre maestro Profesor Juan Bosch;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el compañero Euclides Gutiérrez Félix como escritor e historiador ha producido varias obras de suma importancia para la formación y conocimiento de las generaciones presentes y futura en el ámbito de la historia entre las más relevante y destacada encuentran: a) Los Magnicidios Dominicanos b) Haití y la República Dominicana; y c) Trujillo Monarca sin Corona en varias ediciones;



CONSIDERANDO NOVENO: Que en la **DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA** se establece: “Designar al compañero Euclides Gutiérrez Félix como miembro Ad-Vitam del Comité Político”

CONSIDERANDO DECIMO: Que este colegiado, luego de ponderar a grandes rasgos los méritos del compañero Euclides Gutiérrez Félix, como político, catedrático, historiador, conferencista en el ámbito nacional e internacional y sus aportes al Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y su defensa a los valores democráticos de nuestro país, ha decidido reconocerlo y declararlo como Miembro Ad-Vitam del Comité Político del PLD;

CONSIDERANDO DECIMO: Que el artículo 6, en su literal m) de los Estatutos del Partido, sobre los principios, establece textualmente lo siguiente: “**ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS.** El Partido de la Liberación Dominicana sustenta su funcionamiento orgánico, basado en los siguientes principios: (...)”

n) El Principio de Autodeterminación, mediante el cual el Partido tiene plena libertad y autonomía para determinar sus Estatutos, lineamientos partidarios y para la elección de autoridades internas y de candidaturas de elección popular.

CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO: Que, en el caso de la especie, esta Comisión Organizadora del X Congreso Reinaldo Pared Pérez en el ejercicio de sus atribuciones y de manera unánime, decide lo siguiente:

F A L L A:

PRIMERO: RATIFICAR, en todas sus partes, la disposición **TRANSITORIA TERCEERA** de los Estatutos del Partido, aprobados en la Plenaria del X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez, la cual dispone textualmente lo siguiente: “**DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA:** Designar al compañero Euclides Gutiérrez Félix como miembro Ad-Vitam del Comité Político”

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto declara al compañero Euclides Gutiérrez Félix como miembro Ad-Vitam del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana.



TERCERO: ORDENAR que la presente Resolución sea comunicada a las Secretarías de Organización, Secretaría de Enlace y Comunicación Interna y Secretaría de Comunicación para su publicación en Vanguardia del Pueblo y medios de comunicación masiva como las redes sociales, Portal de la Página Web, para su conocimiento, información y ejecución a partir del veintisiete (27) de octubre del año en curso.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 15 días del mes de octubre del año 2024.



CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
Coordinadora de la Comisión X Congreso Ordinario (PLD)

